	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	01/10/2021	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	TUQUERRES
COD REGIONAL:	52	**REGIONAL**	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	953410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	MC-NRÑ-BS-CSCLI-019-2021	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GLAUCUS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	1.124.315.184-0		
VALOR TOTAL:	$ 9,849,000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	16 de diciembre de 2021		

OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro de materiales de formación para las líneas de Ingeniería, Tics y Física de la Tecno Academia del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional ubicada en la ciudad de Túquerres

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	Cero (0)	**CANTIDAD BIENES DE CONSUM**	Quince (15)

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR	Carlos Andres Rosero Zam.		
NOMBRE COMPLETO	CARLOS ANDRES ROSERO ZAMBRANO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1085253170		
CORREO INSTITUCIONAL	caroseroz@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTOR SENNOVA	**N° DE CONTACTO**	3194997408

ACTA No.001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo - Medidas Preventivas de Bioseguridad y Sistema Gestión Ambiental dirigido al Prestador de Servicios Ferromateriales.		
CIUDAD Y FECHA: Ipiales, mayo 13 de 2021	**HORA INICIO:** 10: 00 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2FmOWRjMmQtODdmNS00NTAwLWI2MTgtMzA4ZTdjODY4ODdh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%2221aa9802-75ee-446e-8465-2908e18e7608%22%7d	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable
6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo
7. Peligros y riesgos existentes
8. Respuesta ante emergencias
9. Medidas preventivas de bioseguridad (COVID-19)
10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental
11. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía
12. Manejo de residuos solidos
13. Aspectos e impactos ambientales

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072/2015 del SG-SST, y la ISO 14001/2015, se realiza la Inducción en SST y del SGA al Prestador de Servicios de Ferromateriales Santander y Glaucus; se da a conocer el SG-SST del SENA, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, socialización de la ruta de reporte de incidente y accidente de trabajo, socialización rutas de evacuación, puntos de encuentro y amenazas por fenómenos naturales y las medidas generales de bioseguridad; También se da a conocer el SGA para el manejo de residuos sólidos y los aspectos e impactos ambientales.

Se socializa el Protocolo de bioseguridad implementado por el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, mediante el cual se establecen las medidas de bioseguridad implementadas en cumplimiento a la Resolución 666 de 2020 y la Resolución 223 de 2021.

CONCLUSIONES

Es importante informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☐ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

LISTADO DE ASISTENCIA PROVEEDOR FERROMATERIALES SANTADER

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Autorizo el tratamiento de la información según: Ley 1581 de 2012…	Nombres y Apellidos	Numero de documento	Tipo de vinculación	Empresa / Dependencia	Correo electrónico2	Teléfono	Autoriza Grabación	Autorizo mi firma en lista de asistencia
1	5/13/21 9:39:20	5/26/21 9:41:01	Si	ALIRIO IVAN RUIZ	12977056	Externo	FERROMATERIALES SANTANDER	alirioruizivan@gmail.com	3136952413	Si	Si

LISTADO DE ASITENCIA PROVEEDOR GLAUCUS

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Autorizo el tratamiento de la información según: Ley 1581 de 2012…	Nombres y Apellidos	Numero de documento	Tipo de vinculación	Empresa / Dependencia	Correo electrónico2	Teléfono	Autoriza Grabación	Autorizo mi firma en lista de asistencia
1	5/13/21 9:39:20	5/26/21 9:41:01	Si	OLGUER ANDRES BENAVIDES JOJOA	1124315184	Externo	GLAUCUS	benavidesandresandres@gmail.com	3178339550	Si	Si

PANTALLAZOS PLATAFORMA TEAMS RESUMEN DE ASISTENCIA



Resumen de la reunión					
Número total de participantes	4				
Título de la reunión	Inducción SST-SGA-Medidas Generales de Bioseguridad - Proveedores (GLAUCUS)				
Hora de inicio de la reunión	13/05/2021 9:58				
Hora de finalización de la reunión	13/05/2021 11:10				
Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jenniffer Carolina Caratar Quenoran	13/05/2021 9:58	13/05/2021 11:10	1 h 12 min	jcaratar@sena.edu.co	Organizador
Ferromateriales Santander (Invitado)	13/05/2021 9:58	13/05/2021 11:10	1 h 11 min		Asistente
ANDRES BENAVIDES (Invitado)	13/05/2021 9:58	13/05/2021 11:10	1 h 11 min		Asistente
David Ándres Montenegro Montenegro	13/05/2021 10:07	13/05/2021 10:23	16 min 35 s	damontenegro@sena.edu.co	Moderador
David Ándres Montenegro Montenegro	13/05/2021 10:27	13/05/2021 11:10	42 min 22 s	damontenegro@sena.edu.co	Moderador

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA	Versión:	02
	Código:	GCCON-AN-001
	Fecha de vigencia:	Octubre de 2020

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.2857373	**NOMBRE DE PROVEEDOR: GLAUCUS/OLGUER ANDRES BENAVIDES**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2021	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: CARLOS ANDRES ROSERO**

OBJETO: Suministro de materiales de formación para las líneas de Ingenieria, Tics y Fisica de la Tecno Academia del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional ubicada en la ciudad de Túquerres.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de recursos
- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos peligrosos
- Consumo de agua
- Generación de vertimietos
- Generación de olores

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la compra de ESPECIES VIVAS					
El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Precontractual/ Contractual	X			El proveedor presenta planilla de pago de seguridad social (SOI- Octubre).
El Contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece.	Precontractual/ Contractual	X			El proveedor presenta certificacion expedida por ARL Positiva (4 de octubre de 2021).
El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta pago el certificado de ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional o ARL del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. NOTA: En el caso de ser persona natural el proponente deberá presentar la certificación expedida por ARL en la cual se indique que no esta obligado a la implementación del SG-SST.	Precontractual/ Contractual			X	El proveedor presenta certificacion expedida por ARL Positiva, mediante la cual se indica que como Independiente, NO esta obligada a la implementacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Nota:** No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos
Informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014	Precontractual/ Contractual			X	El proveedor presenta certificacion expedida por ARL Positiva como Independiente.
Para el ingreso a las instalaciones del SENA, el vehículo, en calidad de trasporte de bienes y/o mercancías, aparte de estar en buenas condiciones físicas y mecánicas, deberá presentar en las puertas de ingreso al personal de vigilancia los documentos originales y hacer entrega de una copia con el envió de la propuesta de la licencia de conducción, licencia de tránsito, SOAT y revisión	Precontractual/ Contractual	X			El proveedor presenta documentos y certificacion del servicio de transporte contratado.
El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones.	Contractual	X			Se adjunta acta de induccion en los sistemas de gestion ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
OBLIGACIONES POR LA EMERGENCIA SANITARIA					
Para realizar la prestación de servicios y/o entrega de bienes objeto del presente contrato el Contratista debe presentar y cumplir con el protocolo general de bioseguridad definido en la Resolución N°. 666 de mayo 2020, Resolución 223 de febrero de 2020, Resolución 777 de 2021 y el protocolo de bioseguridad del SENA, al ingreso y durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la Entidad y en el desarrollo de trámites administrativos y operativos que deba realizarse en virtud del contrato; deberá realizar lavado de manos mínimo cada tres (3) horas, utilizar los elementos de protección personal, los elementos de bioseguridad, permanecer en las áreas designadas, adelantar comportamientos seguros y mantener distanciamiento físico entre personas. Para lo anterior se debe presentar el certificado de aval de actividades acorde con los protocolos de bioseguridad emitido por el ente territorial o Secretaria de	Precontractual/ Contractual	X			Se socializan con el proveedor las medidas de bioseguridad a tener en cuenta durante la permanencia en las instalaciones.
Establecer protocolos de limpieza y desinfección del vehículo, herramientas y suministros que ingrese a la Entidad para cumplir con la entrega de los elementos objeto del contrato y dejar registro por escrito. Nota: El contratista deberá presentar con la propuesta certificado de cumplimiento de protocolos de limpieza y desinfección de elementos.	Precontractual/ Contractual	X			El proveedor presenta certificado de limpieza y desinfeccion de elementos.

Normatividad Relacionada:
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Resolucion 666 de 2020- Protocolos de bioseguridad.

GLAUCUS

NIT: 1.124.315.184-0

San Juan de Pasto, Junio 9 de 2021

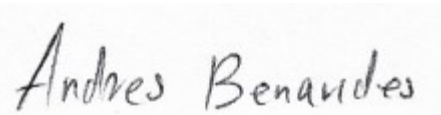
Señores:
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL
SENA REGIONAL NARIÑO

Como Representante Legal de GLAUCUS, establecimiento de comercio ubicado en la Manzana 31 casa 20 Villa Flor 2 en la ciudad de Pasto, certifico que realice la respectiva desinfección de los elementos enviados a las instalaciones del SENA, relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2388042 y soportados con la factura 1863.

La presente certificación se emite como requisito establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación y para el trámite del pago respectivo.

Se firma en Pasto, a los nueve (9) días del mes de Junio de 2021.

Atentamente,



OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA

Nombre **OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA**
Representante Legal
C.C. No **1.124.315.184 de Colón (Putumayo)**
Nit **1.124.315.184-0**
Dirección **Manzana 31 casa 20 Villa Flor II**
Teléfono **3178339550**
Correo electronico: benavidesandresandres@gmail.com

San Juan de Pasto,

DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
2021-04-22 08:40:36
SAL-2021 01 005 196862
GERENCIA SUCURSAL NARIÑO
ENT-2021 01 002 080276
Folios:0

Señor:
OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA
CC 1124315184
Dirección:MANZANA 31 CASA 20 VILLA FLOR 2
Tel:0008339550
PASTO - NARIÑO

Asunto: CERTIFICADO DE NO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST - INDEPENDIENTE VOLUNTARIO

Cordial saludo,

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. SUCURSAL NARIÑO certifica que el señor **OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA** identificado con C.C. **1124315184** se encuentra afiliado como trabajador independiente voluntario (DECRETO 1563/16). Por lo tanto, teniendo en cuenta lo que se menciona en la Res. 0312 del 2019 en su Art. 2, parágrafo 2, el trabajador no está obligado a implementar los Estándares Mínimos del SGSST.

> **Parágrafo 2**. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Es importante aclarar que en el momento que usted requiera contratar personal bien sea como independientes o dependientes, en ese caso usted debe afiliarse a la ARL como EMPLEADOR (persona natural), cumpliendo con estas condiciones la normatividad si le exige cumplir con los estándares mínimos establecidos en la Res. 0312 del 2019 y deacuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 del 2015.

Cordialmente,

XIMENA ENRIQUEZ LOZANO
GERENTE DE SUCURSAL NARIÑO
Anexo: 0 Folios
Anexo: Medio Magnético N
Copia:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_04

Elaboró: ADRIANA ISABEL BENAVIDES VILLADA
Revisó:
Aprobó: XIMENA ENRIQUEZ LOZANO
Forma de Envío: Correo Electrónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1124315184, tiene un registro como INDEPENDIENTE 1563 desde el 01/12/2020 y fecha fin de contrato 31/12/2050 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20210102035501.

Esta certificación se expide a los 04 días del mes de Octubre de 2021.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 04/10/2021 4:09:35 p. m.
ISCDC: 04/10/2021 4:09:35 p. m.